

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019
DEL COMITÉ DE DICTAMINADOR DEL PROGRAMA DE APOYO A ESTANCIAS INFANTILES
"ESTANCIA SEGURA". Para padres, madres y tutores trabajadores, que necesitan ayuda con el
cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan.
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO.**

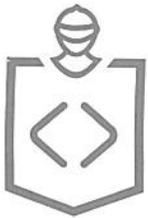
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día 11 de marzo del 2019 dos mil diecinueve, en la sala de juntas 3, Edificio A. Primer Piso, Ciudad Creativa Digital, con domicilio en calle Independencia número 55, Zona Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, se apersonaron el Lic. Antonio Salazar Gómez, en su carácter de Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad; la Mra. Jezarela Edith Madrigal Alonso, en su carácter de Directora de Programas Comunitarios; el Lic. Gonzalo Muñoz Alamilla, en su carácter de Director de Control y Seguimiento; la Ing. Myrna Lorena Zamora Bueno en su carácter de Jefa del Programa "Estancia Segura"; la C. Sandra Berenice Gutiérrez Mena, como Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal de Guadalajara; y la Abogada Jennifer Lizbeth Jiménez Martínez como representante de la Comisaria de la Policía Guadalajara, para efecto de instalar el Comité Dictaminador del "Estancia Segura". Para padres, madres y, o tutores trabajadores, que necesitan ayuda con el cuidado de sus hijos mientras trabajan, del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, (en delante el "Comité") en consideración del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Dictaminador.
4. Exposición de responsabilidades del Comité Técnico Dictaminador.
5. Presentación general del programa "Estancia Segura" ejercicio 2018
 - a) Presentación de Reglas de Operación 2018.
 - b) Presentación y aprobación de convocatoria.
 - c) Presentación y aprobación de solicitud de registro
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

Preside la sesión el Lic. Antonio Salazar Gómez, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, quien de conformidad a lo establecido en la Orden del Día y previa Convocatoria a la presente sesión, enviada en tiempo y forma a cada integrante del Comité Técnico Dictaminador del Programa "Estancia Segura" en apego a las Reglas de Operación del

Esta página forma parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité Dictaminador del Programa "Estancia Segura". Para padres, madres y tutores trabajadores, que necesitan ayuda en el cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan, celebrada el día 11 de marzo del 2019.



programa de merito para el ejercicio del año 2019 dos mil diecinueve, aprobadas el día 06 seis de marzo de 2019 dos mil diecinueve, en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guadalajara, bajo el decreto de numero D14/04/19; se da inicio a las actividades correspondientes resultando en:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

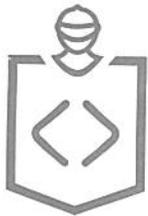
De conformidad con lo establecido en el punto 15 quince; párrafo cuarto de las Reglas de Operación para el ejercicio 2019 del Programa "Estancia Segura". Para padres, madres y tutores trabajadores, que necesitan ayuda con el cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan.

Con la asistencia seis de los siete integrantes del Comité Técnico Dictaminador, debidamente convocados en tiempo y forma, se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión por estar presentes el Lic. Antonio Salazar Gómez, en su carácter de Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad; la Mra. Jezarela Edith Madrigal Alonso, en su carácter de Directora de Programas Comunitarios; el Lic. Gonzalo Muñiz Alamilla, en su carácter de Director de Control y Seguimiento; la Ing. Myrna Lorena Zamora Bueno en su carácter de Jefa del Programa "Estancia Segura"; la C. Sandra Berenice Gutiérrez Mena, como Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal de Guadalajara; y la Abogada Jennifer Lizbeth Jiménez Martínez como representante de la Comisaria de la Policía Guadalajara.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: *Se toma lista de asistencia y se declara la existencia del quórum necesario para sesionar. Por unanimidad de los presentes se aprueba la declaratoria de quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria e Instalación del Consejo Técnico Dictaminador del Programa "Estancia Segura" para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, cual estará conformado de la siguiente manera:*

- Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad;
- Dirección de Programas Sociales Municipales de Guadalajara;
- Dirección Administrativa de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad;
- Jefatura del Programa de Apoyo a Estancias Infantiles "Estancia Segura";
- Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal;
- Representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara; y
- Representante de la Comisaría de la Policía Guadalajara.

Esta página forma parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité Dictaminador del Programa "Estancia Segura". Para padres, madres y tutores trabajadores, que necesitan ayuda en el cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan, celebrada el día 11 de marzo del 2019.



2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

De conformidad al segundo punto del Orden del Día, el Lic. Antonio Salazar Gómez pone a consideración de los presentes la lectura y aprobación del Orden del Día

APROBACIÓN UNÁNIME DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, se aprueba por unanimidad de los presentes.

3.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DICTAMINADOR.

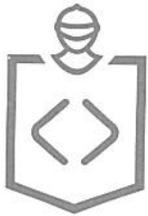
De conformidad al tercer punto del Orden del Día, se pone a consideración de los Integrantes del Consejo a la Ing. Myrna Lorena Zamora Bueno, en su carácter de Jefa del Programa "Estancia Segura", para que asuma el cargo de Secretario Técnico del Comité.

APROBACIÓN UNÁNIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, se aprueba por unanimidad de los presentes el nombramiento de la Ing. Myrna Lorena Zamora Bueno como Secretario Técnico del Comité Dictaminador "Estancia Segura" para el ejercicio del año 2019 dos mil diecinueve.

4.- EXPOSICIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO DICTAMINADOR.

Acto seguido y en cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, la Ing. Myrna Lorena Zamora Bueno en su carácter de Secretario Técnico da lectura a las Funciones del Comité establecidas en el punto 15, tercer párrafo de las Reglas de Operación, mismas que se mencionan a continuación;

- Conocer los avances y acciones del programa y en su caso, emitir las recomendaciones que estime pertinentes;
- Determinar los padrones del programa;
- Resolver los casos no previstos en las presentes reglas de operación;
- Aprobar los formatos a utilizarse durante la ejecución del programa;
- Autorizar apoyos a casos especiales no considerados en las presentes Reglas de Operación, dichos apoyos deberán justificarse y ajustarse a la disponibilidad propuesta;
- Evaluar los casos para determinar responsabilidades y bajas, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el punto anterior de las presentes reglas; y
- Las demás que sean sometidas a su consideración por cualquiera de sus integrantes.



5.- PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA “ESTANCIA SEGURA” PARA EL EJERCICIO 2019

En cumplimiento al quinto punto del Orden del Día, la Ing. Myrna Lorena Zamora Bueno da a conocer los objetivos del programa, la población beneficiaria, explica la designación del 10% diez por ciento del padrón para personas en situación de violencia, discapacidad y etnias indígenas, menciona que para el ejercicio para el año 2019 el presupuesto asignado es de \$5’000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) los cuales serán destinados a un padrón de 500 beneficiarios, el apoyo consiste en \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M. N.) bimestrales, para ser aplicados como parte del pago mensual por el servicio de cuidado de la o el infante en alguna de las estancias, o guarderías particulares que el padre, madre y, o tutor elijan.

Así mismo, expone como es que se determina la vulnerabilidad económica en la población y que el objetivo principal de los programas sociales que es tratar disminuir dicho indicador.

a) PRESENTACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN 2019.

La Ing. Myrna Lorena Zamora Bueno, en su carácter de Secretario Técnico, hace del conocimiento de los asistentes las Reglas de Operación mediante las cuales se rige el Programa “Estancia Segura” para el ejercicio 2019, mismas que fueron aprobadas el día 06 seis de marzo de 2019 dos mil diecinueve, en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guadalajara, mediante el decreto de numero D14/04/19.

b) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La Ing. Myrna Lorena Zamora Bueno, en su carácter de Secretario Técnico, hace del conocimiento de los asistentes el contenido de la convocatoria, mismo que les fue entregado en su material de apoyo para la presente sesión. En el uso de la voz el Lic. Antonio Salazar Gómez, en su carácter de Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, pone a consideración de los integrantes del Comité la modificación del orden de acomodo de los punto I y II de las Bases de la Convocatoria, en la que dicha modificación el Punto I pase a ser el punto II viceversa el Punto II pase a ser el Punto I, que a la letra dice:

“El registro de interesados en participar en el programa, será en dos modalidades:

- I. Entrega de solicitudes de registro partir del 22 de abril de 2019 en horario de 9:00 a 14:00 horas en La Dirección de Programas Sociales ubicada en la unidad Reforma con domicilio en Av. 5 de Febrero número, 249.
- II. Entrega de solicitudes de registro en las “Ferias Sociales y Económicas Guadalajara” que se llevarán a cabo durante el periodo entre los meses de marzo, abril y mayo de 2019 de

Esta página forma parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité Dictaminador del Programa “Estancia Segura”. Para padres, madres y tutores trabajadores, que necesitan ayuda en el cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan, celebrada el día 11 de marzo del 2019.



lunes a viernes en un horario vespertino y los sábados por la mañana en diferentes puntos del municipio de acuerdo al calendario y locación que defina la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno de Guadalajara para dichas ferias. Este calendario estará disponible en el mismo domicilio de la Dirección de Programas Sociales aquí señalado. La difusión de las fechas se realizará desde 3 días antes en el área cercana a la feria además de ser publicada en redes sociales oficiales.”

APROBADO POR UNÁNIMIDAD EL QUINTO PUNTO INCISO B DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, se aprueba por unanimidad de los presente el contenido de la Convocatoria con la modificación en lo particular de los Puntos I y II de las Bases de la misma para quedar de las siguiente manera:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD emite la siguiente

CONVOCATORIA

Padres, madres y/o personas tutoras, personas trabajadoras, que necesitan ayuda con el cuidado de sus hijos y/o hijas mientras trabajan y presentan las siguientes condiciones:

- Estar trabajando en un empleo formal o en búsqueda de empleo formal;
- Con hijos y/o hijas entre 2 meses y 5 años 11 meses 29 días de edad;
- Residentes del Municipio de Guadalajara;
- Vivir en condiciones de vulnerabilidad económica o social;
- Que no haya cupo para sus hijos y/o hijas en una Estancia Infantil del Gobierno Municipal de Guadalajara o en Centros de Desarrollo Infantil del DIF Guadalajara ; y
- Con preferencia para personas en situación de violencia, con discapacidad y grupos vulnerables.

CONSIDERANDO

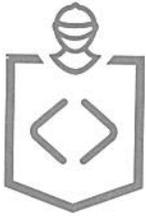
Que el artículo 121 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, dispone que la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad es la dependencia encargada de impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o capacidades físicas.

Asimismo, fomentar el desarrollo y la ejecución de programas sociales estratégicos que impulsen el desarrollo de la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sustentable para la población de todas las zonas del municipio.

Que en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 6 marzo de 2019, fue aprobado el decreto D14/04/19 correspondiente a la iniciativa que autoriza las Reglas de Operación de los Programas Sociales Municipales contemplados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, entre los que se encuentra el denominado Programa Estancia Segura al tenor de las cuales se emite la presente convocatoria.

Esta página forma parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité Dictaminador del Programa "Estancia Segura". Para padres, madres y tutores trabajadores, que necesitan ayuda en el cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan, celebrada el día 11 de marzo del 2019.

5



OBJETIVOS

- Apoyar a la economía familiar y proporcionar una alternativa para padres, madres y/o personas tutoras, personas trabajadoras o en búsqueda de empleo, que viven en el Municipio de Guadalajara y requieren del cuidado de sus hijos y/o hijas en guarderías o estancias infantiles privadas.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El apoyo consiste en \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M. N.) bimestrales, para ser aplicados como parte del pago mensual por el servicio del cuidado de la o el infante en alguna de las estancias y/o guarderías particulares que el padre, madre y/o tutor elijan.

BASES

El registro de interesados en participar en el programa, será en dos modalidades:

- I. Entrega de solicitudes de registro en las "Ferias Sociales y Económicas Guadalajara" que se llevarán a cabo durante el periodo entre los meses de marzo, abril y mayo de 2019 de lunes a viernes en un horario vespertino y los sábados por la mañana en diferentes puntos del municipio de acuerdo al calendario y locación que defina la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno de Guadalajara para dichas ferias. Este calendario estará disponible en el mismo domicilio de la Dirección de Programas Sociales aquí señalado. La difusión de las fechas se realizará desde 3 días antes en el área cercana a la feria además de ser publicada en redes sociales oficiales.
- II. Entrega de solicitudes de registro partir del 22 de abril de 2019 en horario de 9:00 a 14:00 horas en La Dirección de Programas Sociales ubicada en la unidad Reforma con domicilio en Av. 5 de febrero 249.

Ambos registros permanecerán abiertos hasta agotar la cantidad de personas beneficiarias que permita el techo presupuestal.

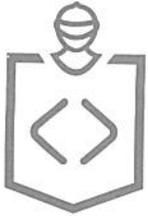
Tendrán preferencia personas en situación de violencia, discapacidad y grupos vulnerables, resaltando lo siguiente:

- a) Cuando la solicitante sea madre jefa de familia;
- b) Cuando se trate de madre adolescente;
- c) Cuando se trate de persona con alguna discapacidad; y
- d) Cuando la solicitante sea una mujer que tuvo o tiene una orden de protección.

Primera. Requisitos para registrarse. (Perfil de personas candidatas)

- Ser padre, madre y/o tutor con hijos y/o hijas de entre 2 meses y 5 años de edad al momento del registro, que habiten en el Municipio de Guadalajara;
- Llenar solicitud de registro y cuestionario socioeconómico. (se encontrarán disponibles en las oficinas de la Jefatura del Programa "Estancia Segura");

Esta página forma parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité Dictaminador del Programa "Estancia Segura". Para padres, madres y tutores trabajadores, que necesitan ayuda en el cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan, celebrada el día 11 de marzo del 2019.



- Acreditar que actualmente cuenta con un empleo, por lo cual debe de proporcionar un recibo de nómina o carta de trabajo; en caso de estar en busca de empleo, tendrán una tolerancia de 30 treinta días naturales para acreditar la obtención del mismo;
- Presentar comprobante de domicilio mediante la exhibición de recibos de suministro de energía eléctrica, teléfono, agua o predial, no mayor de 3 tres meses de antigüedad, o constancia de residencia;
- Acreditar identidad y edad presentando identificación oficial, acta de nacimiento y clave única de registro de población CURP, esta última puede estar impresa en el acta de nacimiento; y
- Demostrar tener la patria potestad de los y las menores, mediante acta de nacimiento, clave única de registro de población CURP,
- Constancia emitida por la estancia infantil y/o guardería en donde haga contar que los mismos son responsables de la educación y el bienestar del menor de edad.
- Las solicitudes que no cuenten con los documentos requeridos serán rechazadas;
- Los documentos originales sólo se utilizarán para cotejar la información y se devolverán el mismo día que se presentan.
- Tendrán preferencia las personas en situación de vulnerabilidad, con discapacidad y etnias indígenas, para que participen y sean beneficiarias del programa.

Segunda. Publicación de Resultados.

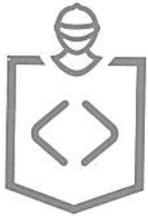
El listado de personas beneficiarias será publicado en las oficinas de la Jefatura del Programa "Estancia Segura" de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como en el portal Web del Municipio de Guadalajara y en los medios correspondientes.

La publicación de listado de personas beneficiarias se hará con base a las disposiciones de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercera. Derechos, Obligaciones de las Personas Beneficiarias.

- **DERECHOS:**
 - Recibir la información sobre la operación del programa;
 - Recibir los apoyos del programa sin costo o condicionamiento adicional alguno; y
 - Recibir un trato digno por parte de las y los servidores públicos.
- **OBLIGACIONES:**
 - Proporcionar información veraz;
 - Notificar a la Jefatura del Programa "Estancia Segura", cambio de domicilio, para lo cual deberá presentar comprobante del nuevo domicilio a fin de dar continuidad al beneficio, de lo contrario será dado de baja;
 - Cumplir las reglas de operación del programa;
 - Acudir a las oficinas de la Jefatura del Programa "Estancia Segura", en horarios de oficina o al lugar que la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad determine para firmar los recibos por los apoyos otorgados;
 - Recibir al personal identificado para la verificación del cuestionario socioeconómico; y
 - Acudir a los llamados que convoque la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Esta página forma parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité Dictaminador del Programa "Estancia Segura". Para padres, madres y tutores trabajadores, que necesitan ayuda en el cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan, celebrada el día 11 de marzo del 2019.



Cuarta. Cumplimiento de Responsabilidades.

- Firmar bimestralmente la recepción del apoyo;
- Notificar a la Jefatura del Programa "Estancia Segura", cualquier cambio de domicilio, accidente o caso especial; así como cambio de estancia infantil; y
- Presentar constancias y/o recibos de pago de la mensualidad de parte de la Estancia Infantil Privada, en tiempo y forma.

Quinta. Procedimiento de la Entrega del Apoyo.

Las personas beneficiarias deberán:

- Estar registradas e incorporadas al padrón del Programa "Estancia Segura". Apoyo para padres, madres y/o personas tutoras, personas trabajadoras o en búsqueda de empleo que requieren del cuidado de sus hijos y/o hijas en guarderías o estancias infantiles privadas;
- Presentar una constancia, recibo de pago o carnet de pagos, deben ser expedidos por la estancia infantil y/o guardería en formato oficial de la institución, donde se haga constar que el niño o niña asiste a la misma y que la mensualidad correspondiente ha sido cubierta.
- Contar con identificación oficial con fotografía vigente;
- Firmar el recibo de entrega del apoyo.

La entrega de los apoyos corresponde a los siguientes bimestres:

- Bimestre 1: marzo-abril \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.);
- Bimestre 2: mayo-junio \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.);
- Bimestre 3: julio-agosto \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.);
- Bimestre 4: septiembre-octubre \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M. N.); y
- Bimestre 5: noviembre-diciembre \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M. N.).

Sexta. Periodo.

Este programa inicia el día de la publicación de la Convocatoria en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara y por el periodo que abarque el ejercicio fiscal 2019 o al agotar el techo presupuestal.

Séptima. Comité Dictaminador.

El programa contará con un Comité Dictaminador que tendrá como objetivo conocer y determinar el padrón del mismo; así como coordinar las actividades que se realicen en el marco de este.

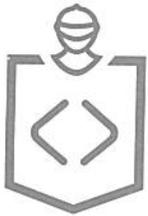
Octava. Área Responsable del Gobierno Municipal.

La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la Dirección de Programas Comunitarios y Jefatura del Programa "Estancia Segura", serán las responsables de administrar y coordinar las actividades relacionadas con la implementación del programa.

Novena. Datos de contacto para aclaraciones.

Jefatura del Programa "Estancia Segura"
Teléfonos: 3669-1300 extensiones 1332 y 1359.

Esta página forma parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité Dictaminador del Programa "Estancia Segura". Para padres, madres y tutores trabajadores, que necesitan ayuda en el cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan, celebrada el día 11 de marzo del 2019.



Unidad Administrativa Reforma.

Calle 5 de Febrero número 249 esquina calle Áncalo.
Colonia Las Conchas, Sector Reforma.
Guadalajara, Jalisco.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos con base a las Reglas de Operación del Programa "Estancia Segura" y en su defecto el Comité Dictaminador.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el propio programa. Quien haga uso indebido de los recursos de éste deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

c) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO.

Como último inciso del punto 5 del Orden del Día, La Ing. Myrna Lorena Zamora Bueno, en su carácter de Secretario Técnico presenta el formato para la Solicitud de Registro al Programa "Estancia Segura" previsto para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, se explica el mecanismo de captura de la información y del registro de aspirantes al programa, el cual llevara a cabo digitalmente en la plataforma del programa, misma que con los indicadores establecidos, brindara los factores a considerar si un solicitante es apto para recibir el apoyo; con respecto a los casos que derive la comisaria ellos realizarán la entrevista en un formato impreso, para posteriormente ser remitidos a la jefatura del programa para su captura, control y seguimiento en el sistema de registro anteriormente señalado.

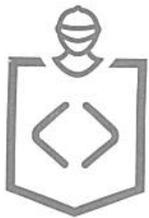
APROBACIÓN UNÁNIME DEL QUINTO PUNTO INCISO C DEL ORDEN DEL DÍA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, se aprueba por unanimidad la "Solicitud de Registro" del Programa "Estancia Segura" para el ejercicio 2019, misma que acompaña a la presente acta para su integración, consistente en un tomo de cuatro páginas correspondiente al Anexo 1.

6.- ASUNTOS VARIOS.

En cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, el Lic. Antonio Salazar Gómez, pone a consideración de los Integrantes del Comité si desean hacer uso de la voz para exponer algún asunto en particular.

Por lo que en uso de la voz la Ing. Myrna Lorena Zamora Bueno, en su carácter de Secretario Técnico pone a consideración de los integrantes del Comité la modificación del inciso f y la adición del inciso g, del punto 10 de las Reglas de Operación que a la letra dice:

Esta página forma parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité Dictaminador del Programa "Estancia Segura". Para padres, madres y tutores trabajadores, que necesitan ayuda en el cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan, celebrada el día 11 de marzo del 2019.



“10. Requisitos para registrarse (perfil de candidatos)

... f) Demostrar tener la patria potestad de los y las menores, mediante acta de nacimiento, clave única de registro de población CURP, constancia emitida por la estancia infantil y/o guardería en donde haga contar que los mismos son responsables de la educación y el bienestar del menor de edad.”

Para quedar de la siguiente manera:

10. Requisitos para registrarse (perfil de candidatos)

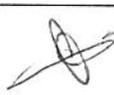
... f) Demostrar tener la patria potestad de los y las menores, mediante acta de nacimiento, clave única de registro de población CURP.

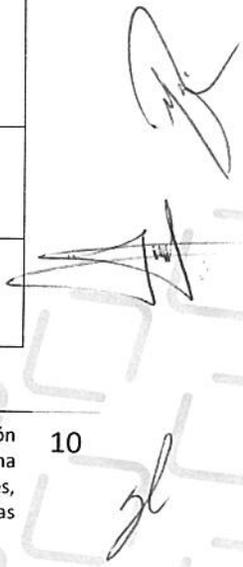
g) Constancia emitida por la estancia infantil y/o guardería en donde haga contar que los mismos son responsables de la educación y el bienestar del menor de edad.

DE CONFORMIDAD AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Por lo anteriormente expuesto, y no habiendo mas intervenciones por parte de los integrantes del consejo, se asienta en actas la solicitud expresa por la Ing. Myrna Lorena Zamora Bueno, en su carácter de Secretario Técnico.

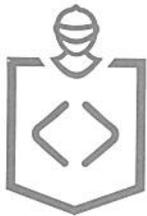
7.- CLAUSURA.

Una vez agotado el Orden del Día y siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día del 11 once de marzo del año 2019 dos mil diecinueve se dan por concluidas las actividades de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Dictaminador del Programa “Estancia Segura” para el ejercicio fiscal del año 2019 del Municipio de Guadalajara, se levanta la presente acta para todos los efectos legales que haya lugar.

<p>LIC. ANTONIO SALAZAR GÓMEZ Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Gobierno Municipal de Guadalajara.</p>	
<p>MTRA. JEZARELA EDITH MADRIGAL ALONSO Directora de Programas Comunitarios</p>	
<p>LIC. GONZALO MUÑOZ ALAMILLA Director de Control y Seguimiento.</p>	



Esta página forma parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité Dictaminador del Programa “Estancia Segura”. Para padres, madres y tutores trabajadores, que necesitan ayuda en el cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan, celebrada el día 11 de marzo del 2019.

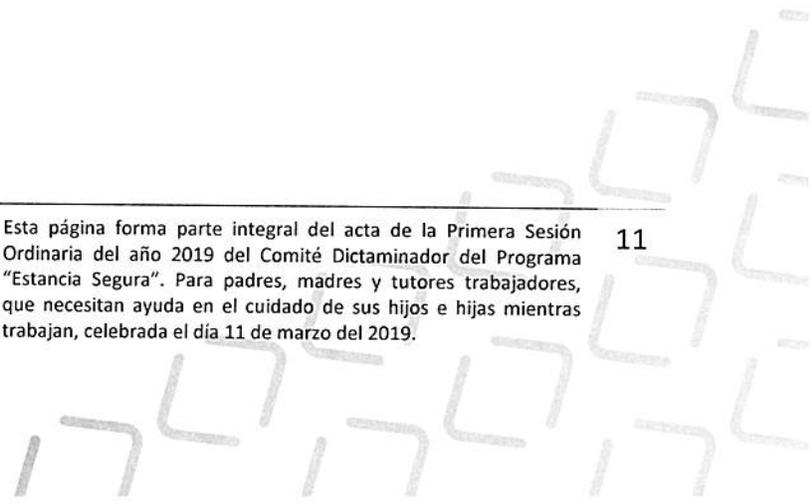


**Programas Sociales
Municipales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara

ING. MYRNA LORENA ZAMORA BUENO Jefa del Programa "Estancia Segura"	
ING. SANDRA BERENICE GUTIERREZ MENA En Representación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal.	
LIC. CECILIA DIAZ ROMO Representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en Guadalajara.	NO ASISTIO
C. JENNIFER LIZBETH JIMENEZ MARTINEZ En Representación de la Comisaria de la Policía Guadalajara.	





SOLICITUD DE REGISTRO PROGRAMA DE APOYO A ESTANCIAS INFANTILES "ESTANCIA SEGURA"

Guadalajara, Jalisco, A 07 mar 2019

Folio: 3

En respuesta a la convocatoria realizada por el H. Ayuntamiento de Guadalajara y en conocimiento del posible apoyo del cual puedo ser sujeto (a), solicito mi registro al PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A ESTANCIAS INFANTILES "ESTANCIA SEGURA" aceptando ser evaluado(a) con el fin de determinar si puedo ser beneficiado según las consideraciones legales propias del programa antes mencionado.

CASILLAS PARA PALOMEAR DOCUMENTOS ENTREGADOS EN COPIA SIMPLE Y COTEJADO CON ORIGINAL QUE ACREDITAN IDENTIDAD Y COMPROBANTE DE DOMICILIO:

Identificación oficial NO Comprobante de domicilio NO Acta de Nacimiento NO CURP NO Carta de trabajo NO

DATOS GENERALES DEL (LA) SOLICITANTE

Parentesco con el menor: Padre

Nombre:

Fecha Nacimiento:

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre (s)

Edad: 0

CURP:

Tel. local:

Celular:

Otro:

Domicilio: 0

Calle Número C.P. Colonia Municipio

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO DEL (LA) SOLICITANTE:

Referencias de ubicación:



NOMBRE Y FIRMA QUIEN RECIBE

NOMBRE Y FIRMA SOLICITANTE



Guadalajara, Jalisco, A 07-03-2019

Folio: 3

Quién recibe la solicitud:

Teléfonos de la Jefatura del Programa de Apoyo a Estancias Infantiles "Estancia Segura": 36691300 ext 1332 y 1359

* Esta página forma parte del Anexo 1 del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité Dictaminador del Programa "Estancia Segura". Para padres, madres y tutores trabajadores, que necesitan ayuda en el cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan, celebrada el día 11 de marzo del 2019.



COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA
APOYO A ESTANCIAS INFANTILES "ESTANCIA SEGURA"
PARA PADRES, MADRES Y TUTORES TRABAJADORES, QUE NECESITAN AYUDA CON EL CUIDADO DE SUS
HIJOS E HIJAS MIENTRAS TRABAJAN.
PRESENTE:

Por medio de la presente yo C.

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con la facultad para llevar a cabo este proceso, que todos los datos contenidos tanto en la Solicitud de Registro, en el Cuestionario Socioeconómico así como la documentación que presento son verídicos, por lo cual autorizo al Comité Dictaminador del Programa de Apoyo a Estancias Infantiles "Estancia Segura" o a quien éste designe, a realizar las investigaciones necesarias para el trámite correspondiente en cualquier momento del proceso.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA SOLICITANTE



[Handwritten signatures and initials]

* Esta página forma parte del Anexo 1 del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité Dictaminador del Programa "Estancia Segura". Para padres, madres y tutores trabajadores, que necesitan ayuda en el cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan, celebrada el día 11 de marzo del 2019.



Folio: 2
Fecha: 07 mar 2019

Observaciones Vivienda:

Paterno	Materno	Nombre	Enfermedad	Discapacidad	Tratamiento	Institución
SALUD						
SERVICIO DE SALUD						
¿Cuenta con algún servicio de salud?						No
INFORMACIÓN LABORAL						
Nombre Empresa de la Madre				NO	NO	
Dirección				Afore	Servicios Médicos	Fecha de Ingreso
Puesto				Teléfono y Extensión		
Departamento		Jefe Inmediato		Horario de Trabajo		
Sueldo Neto				Fecha Verificación		
Periodos Vacacionales				NO	NO	
Nombre Empresa del Padre o Tutor				Afore	Servicios Médicos	Fecha de Ingreso
Dirección				Teléfono y Extensión		
Departamento		Jefe Inmediato		Horario de Trabajo		
Sueldo Neto				Fecha Verificación		
Periodos Vacacionales				Fecha Verificación		

Toda la información es verídica y cumpla con los requisitos de la convocatoria

Fecha
07-03-2019

NOMBRE Y FIRMA DEL APLICADOR

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O MADRE
SOLICITANTE



* Esta página forma parte del Anexo 1 del acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité Dictaminador del Programa "Estancia Segura". Para padres, madres y tutores trabajadores, que necesitan ayuda en el cuidado de sus hijos e hijas mientras trabajan, celebrada el día 11 de marzo del 2019.